ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA C-MIN-020-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL Y MARLON SEBASTIAN BOTON LUNA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.095.831.305 DE FLORIDABLANCA.

CONTRATISTA: MARLON SEBASTIAN BOTON LUNA		
IDENTIFICACIÓN O NIT: C.C NO. 1.095.831.305 DE FLORIDABLANCA.		
SUPERVISOR: LIDA ALEXANDRA FORERO BERNAL-DIRECTORA		
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA		
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE GUACAMAYAS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DE SAN GIL".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00265	**FECHA:** 09/10/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00383	**FECHA:** 17/11/2023
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO	3762783–9
	COMPAÑÍA	SURAMERICANA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2023
	FECHA DE APROBACIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		
CLASE DE AMPARO	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	
	VIGENCIA	
	DESDE	**HASTA**
	17-10-2023	03-03-2024
	SUFICIENCIA	
	$1.303.845,00	
CLASE DE AMPARO	**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**	
	VIGENCIA	
	17-10-2023	01–11–2028
	SUFICIENCIA	

Email: ict@sangil.gov.co
Tel: 7244617
Piso 3-Alcaldía municipal de San Gil.
www.turismosangil.com

		$1.303.845,00	
	CLASE DE AMPARO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALS	
		VIGENCIA	
		17-10-2023	01–11–2026
		SUFICIENCIA	
		$651.922,00	
NUMERO		0934008-7	
COMPAÑÍA		SURAMERICANA	
FECHA DE EXPEDICIÓN		20 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE APROBACIÓN		20 DE OCTUBRE DE 2023	
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
CLASE DE AMPARO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXRACONTRACTUAL	
		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
		17-10-2023	01-11-2023
		SUFICIENCIA	
		$232.000.000	
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, pagará al contratista el valor total del contrato mediante **UN (01) UNICO PAGO** al cumplimiento de las actividades contratadas. Para el pago, deberá el contratista presentar el informe correspondiente con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces, y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales, el evento contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por la leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	20 DE OCTUBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE NOVIEMBRE DE 2023		
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, CINCUENTA PESOS MCTE ($13.038.448,50).		

En el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil- Santander, se reunieron, **LIDA ALEXANDRA FORERO BERNAL**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de San Gil – Santander, identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.089 expedida en San Gil – Santander, Directora del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL**, identificado con NIT. 900301249.3 y como tal representante legal del mismo, en uso de las facultades y funciones contenidas en las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte; y por la otra **MARLON SEBASTIAN BOTON LUNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.831.305 de Floridablanca., quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto contratado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, ha realizado proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y de más normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó a la Doctora **LIDA ALEXANDRA FORERO BERNAL,** en calidad de Directora del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL**

3. Que, en el mencionado contrato de acuerdo al alcance del objeto contractual el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, Santander considero necesario exigir el cubrimiento de los siguientes amparos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015: ***a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (Articulo 2.2.1.2.3.1.12), b) GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (Artículo 2.2.1.2.3.1.15),*** **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y D)** ***RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.***

4. Que mediante **ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA** de fecha veinte (20) de octubre de 2023, se aprobaron por parte de la Ordenadora del Gasto, los amparos requeridos por el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, toda vez que cumplieron con la cobertura y valor asegurado de acuerdo a lo exigido por el ICT.

5. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados desde la firma del acta de inicio.

6. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

En constancia de lo anterior, se firma el día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintitrés

Por la Entidad,

ORIGINAL FIRMADO
LIDA ALEXANDRA FORERO BERNAL
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Por el contratista,

ORIGINAL FIRMADO
MARLON SEBASTIAN BOTON LUNA,
C.C No. 1.095.831.305 de Floridablanca

Email: ict@sangil.gov.co
Tel: 7244617
Piso 3-Alcaldía municipal de San Gil.
www.turismosangil.com